



Señor maravilloso

SELLO QVARTO. VEINTE
MAYOS DÍAS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

En la villa de la Ciudad en orden a la Recaudación que se
advierte en este tiempo que los contribuyentes
a la villa de Pergamino se quejaban, pueros
el mayor dolor venia que con su mala gafe
deian a los Feligreses llevados de su
Religion no la pagaron, y que aun quie-
rden de pagarlos el particular contribuyente
que no se le quedó en efecto a él, por
ello entendiédo que la diaños que el Pueblo
tan que el distrito de villa Arrosgual inter-
vendrá se producirá al Guello de la
Cuidad de Pergamino desde luego como el de
este caso en que se ha quedado en
el Pueblo de la villa Arrosgual donde de-
gan tiene nación para la Comisión
de este cargo, recita que la villa de
la Arrosgual es gobernada por el Curad

